

PLAN ANUAL DE VACANTES

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ENERO-2023



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR



	<h2 style="margin: 0;">PLAN ANUAL DE VACANTES</h2>	Código: 208-TH-PI-10
		Versión: 02
		Vigente desde: 30 de enero 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. RESPONSABLES	4
4. DEFINICIONES Y SIGLAS	4
5. DESARROLLO DEL CONTENIDO (Cuerpo del documento)	5
6. PLAN DE ACCIÓN Ó CRONOGRAMA DE TRABAJO	9
7. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PLAN	9
8. DOCUMENTOS RELACIONADOS	9
8.1 Normatividad	10
8.2 Formatos Asociados	10
8.3 Documentos Externos	10
9. CONTROL DE CAMBIOS	10
10. APROBACIÓN	11
11. PUBLICACIÓN	11

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	<h2>PLAN ANUAL DE VACANTES</h2>	Código: 208-TH-PI-10
		Versión: 02
		Vigente desde: 30 de enero 2023

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, dentro de las Políticas de Desarrollo Administrativo se encuentra la Gestión del Talento Humano, que se orienta al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, la vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados a través del Plan Anual de Vacantes y el Plan de Previsión de Recursos Humanos.

Desde esta perspectiva, la Gestión del Talento Humano es un factor estratégico de la administración pública, con la cual se busca de una parte el bienestar y desarrollo de los servidores y de otra, la consecución de resultados en condiciones de eficiencia, con los cuales se cumplan los fines esenciales del Estado, y las funciones de la Entidad.

1. OBJETIVO

Identificar las necesidades del Talento Humano requerido por la Caja de la Vivienda Popular, con relación a los empleos de carrera administrativa de la planta de personal vigente, facilitando la planeación de los concursos con la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, en aras de proveer de manera efectiva las vacantes definitivas que se generen en la Entidad.

2. ALCANCE

La fase de análisis de necesidades de personal se llevó a cabo de acuerdo con el estado de la Planta de Personal vigente a 16 de enero de 2023, estableciendo el número de empleos de la planta, número de empleos provistos y número de vacantes tanto temporales como definitivas.

Es importante destacar que según el Acuerdo No. 03 de 2022 emanada por el Consejo directivo de la entidad, la Planta de personal de la Caja de la Vivienda Popular está conformada por sesenta y tres (63) cargos de empleados públicos, seis (6) trabajadores oficiales vinculados en condiciones especiales y dos (2) cargos suprimidos con fuero no levantado en acatamiento de sentencias judiciales, para un total de setenta y uno (71), distribuidos por niveles ocupacionales de la siguiente manera:

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	<h2>PLAN ANUAL DE VACANTES</h2>	Código: 208-TH-PI-10
		Versión: 02
		Vigente desde: 30 de enero 2023

Nivel Directivo:	11 (Libre Nombramiento y Remoción)
Nivel Asesor:	3 (2 de Libre Nombramiento y Remoción y 1 de Periodo Fijo)
Nivel Profesional:	21 (19 de Carrera Administrativa y 2 Trabajadores Oficiales)
Nivel Técnico:	7 (Carrera Administrativa)
Nivel Asistencial:	29 (21 de Carrera Administrativa, 4 Trabajadores Oficiales, 2 cargos suprimidos con fuero, 2 de Libre Nombramiento y Remoción)

De otra parte, se analizó la forma de proveer las vacantes a través del ingreso por mérito y de la promoción interna del personal (encargos) y finalmente, se estableció la disponibilidad de recursos para financiar los requerimientos de personal en la entidad, asegurando su financiación con el presupuesto asignado para la vigencia 2023.

3. RESPONSABLES

Responsable	Actividades para seguimiento	Fecha inicio	Fecha finalización	Entregable o producto
Profesional Talento humano	Reporte de vacantes definitivas	07/01/2023	31/12/2023	Reporte de vacantes SIDEAP y SIMO 4.0
Equipo Talento Humano	Reporte de Planta Temporal Provista	01/07/2023	31/12/2023	Matriz de reporte SIDEAP

4. DEFINICIONES Y SIGLAS

Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC: de acuerdo el artículo 130 de la Constitución Política, es el órgano responsable de la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, excepción hecha de las que tenga carácter especial.

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD: Es la entidad encargada de prestar asistencia técnica en los temas de planta de personal, SIDEAP y capacitar a las entidades del Distrito en las reglas del Sistema de Evaluación del desempeño y calificación

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	<h2 style="color: #0056b3;">PLAN ANUAL DE VACANTES</h2>	Código: 208-TH-PI-10
		Versión: 02
		Vigente desde: 30 de enero 2023

de servicios, de conformidad con los criterios establecidos en la ley y las directrices de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Plan Anual de Vacantes-PAV: Es una herramienta de medición que permite conocer cuántos cargos de carrera administrativa se encuentran disponibles en el sector público y facilita la planeación de los concursos de méritos adelantados por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC)

Plan de previsión del Recurso Humano-PPRH: Es el diseño de las estrategias de planeación anual, técnica y económica que permita establecer la disponibilidad de personal en capacidad de desempeñar exitosamente los empleos de la entidad.

5. DESARROLLO DEL CONTENIDO

Identificar las necesidades del Talento Humano requerido por la Caja de la Vivienda Popular, con relación a los empleos de carrera administrativa de la planta de personal vigente, facilitando la planeación de los concursos en conjunto con la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, en aras de proveer de manera efectiva las vacantes definitivas que se generen en la Entidad y la provisión transitoria de los empleos cuando a ello hubiere lugar.

Planta de Personal de la Caja de la Vivienda Popular

El acto administrativo de modificación de la Planta de cargos de la Caja de la Vivienda Popular, es el Acuerdo No 003 del 17 de agosto de 2022 del Consejo Directivo de la Entidad, la cual se encuentra establecida de la siguiente manera:

Mediante concepto técnico del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD No. 2021EE805 del 19 de febrero del 2021 donde se da alcance al concepto 2019EE3196 del 27 de diciembre de 2019 y se permite aclarar que en el Acuerdo de modificación de la Planta de Personal de la CVP del Consejo Directivo No 013 del 16 de diciembre de 2016; el empleo de Conductor que aparece en la Planta Global de Empleos de la Caja de la Vivienda Popular quedo con el grado salarial equivocado, por error de digitación o error formal en los términos del artículo 45º del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; siendo el cargo Conductor, código 480 grado 04.

Las funciones propias de las diferentes dependencias de la Caja de la Vivienda Popular, serán cumplidas por la planta de personal que a continuación se establece:

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra
publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	<h2>PLAN ANUAL DE VACANTES</h2>	Código: 208-TH-PI-10
		Versión: 02
		Vigente desde: 30 de enero 2023

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
DESPACHO DEL DIRECTOR			
Director General de Entidad Descentralizada	050	03	Uno (1)
Asesor	105	01	Uno (1)
Secretario Ejecutivo	425	12	Uno (1)
Conductor	480	09	Uno (1)
Total Despacho Del Director			Cuatro (4)
PLANTA GLOBAL			
NIVEL DIRECTIVO			
Director Técnico	009	02	Cinco (5)
Director Administrativo	009	02	Uno (1)
Subdirector Administrativo	068	01	Uno (1)
Subdirector Financiero	068	01	Uno (1)
Jefe Oficina TIC	006	01	Uno (1)
Jefe de Oficina Control Disciplinario Interno	006	01	Uno (1)
Total Nivel Directivo			Diez (10)
NIVEL ASESOR			
Jefe De Oficina Asesora De Planeación	115	02	Uno (1)
Jefe De Oficina Asesora De Comunicaciones	115	01	Uno (1)
Total Nivel Asesor			Dos (2)
NIVEL PROFESIONAL			
Profesional Especializado	222	05	Dos (2)
Profesional Universitario	219	04	Uno (1)
Profesional Universitario	219	03	Doce (12)
Profesional Universitario	219	02	Uno (1)
Profesional Universitario	219	01	Tres (3)
Total Nivel Profesional			Veinte (19)
NIVEL TÉCNICO			
Técnico Operativo	314	04	Uno (1)
Técnico Operativo	314	03	Uno (1)
Técnico Operativo	314	02	Cuatro (4)
Técnico Operativo	314	01	Uno (1)
Total Nivel Técnico			Siete (7)
NIVEL ASISTENCIAL			
Auxiliar Administrativo	407	11	Uno (1)
Auxiliar Administrativo	407	10	Uno (1)
Auxiliar Administrativo	407	08	Uno (1)
Auxiliar Administrativo	407	06	Uno (1)
Auxiliar Administrativo	407	05	Uno (1)
Auxiliar Administrativo	407	04	Cuatro (4)
Secretario	440	10	Dos (2)

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
 Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra
 publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	<h2>PLAN ANUAL DE VACANTES</h2>	Código: 208-TH-PI-10
		Versión: 02
		Vigente desde: 30 de enero 2023

DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Secretario	440	08	Uno (1)
Secretario	440	07	Uno (1)
Secretario	440	06	Uno (1)
Secretario	440	04	Dos (2)
Auxiliar De Servicios Generales	470	04	Tres (3)
Auxiliar De Servicios Generales	470	02	Uno (1)
Conductor	480	04	Uno (1)
Total Nivel Asistencial			Veintiuno (21)
TOTAL PLANTA DE CARGOS: SESENTA Y TRES (63)			

DISTRIBUCIÓN PLANTA DE PERSONAL

Según el Acuerdo de Modificación de la Planta de Personal de la Caja de la Vivienda Popular del Consejo Directivo No. 003 del 17 de agosto de 2022, la Entidad cuenta con un total de 47 cargos de carrera administrativa, distribuidos en el cuadro anterior.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con 6 cargos de trabajadores oficiales, cinco de los cuales se encuentran provistos y uno presenta vacancia definitiva, para el cual se realizó el trámite de supresión y ya tiene concepto favorable del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital para su posterior creación como empleo público, denominado Profesional Universitario Código 219 grado 01 ante el Consejo Directivo de la entidad y se encuentra en trámite de viabilidad ante la Secretaría de Hacienda.

Como se informó anteriormente, la Planta total de cargos de la entidad está conformada por un total de 71 cargos discriminada de la siguiente manera por niveles ocupacionales:

NIVEL	Cargos ocupados	Cargos Vacantes	Total
Directivo	10	1	11
Asesor	3	0	3
Profesional Especializado	2	0	2
Profesional Universitario	18	1	19
Técnicos Operativos	7	0	7
Asistenciales	17	4	21
Trabajadores Oficiales	5	1	6
Cargos suprimidos con fuero	2	0	2

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	<h2>PLAN ANUAL DE VACANTES</h2>	Código: 208-TH-PI-10
		Versión: 02
		Vigente desde: 30 de enero 2023

En aras de proveer de manera efectiva las vacantes definitivas que actualmente se cuentan en la Entidad, se han venido reportando oportunamente en el aplicativo SIMO 4.0 de la Comisión Nacional del Servicio Civil las vacantes definitivas para ser surtidas por concurso de méritos.

La Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC producto de la Convocatoria 806 de 2018, donde la Caja de la Vivienda Popular ofertó unas vacantes de la planta de personal, autorizó el día 28 de diciembre de 2022 el uso de la lista de elegibles para proveer el cargo denominado AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES código 470 grado 04, como consecuencia de lo anterior el cargo será provisto en el mes de enero de 2023.

En el año 2023 se realizará por parte de la CNSC un nuevo proceso de selección meritocracia de cargos con vacancia definitiva denominado Distrito Capital 5, entre los cuales se cuentan seis (6) cargos de la planta de empleos de la entidad, discriminados así:

- 1 Profesional Especializado código 222 grado 05 (Contador)
- 1 Profesional Universitario código 219 grado 03 (Ingeniero Civil, Catastral o Arquitecto),
- 1 Secretario código 440 grado 10
- 1 Auxiliar Administrativo grado 04
- 1 Auxiliar de Servicios Generales grado 04
- 1 Conductor grado 04

Así mismo, se podrían presentar nuevas vacantes definitivas en los siguientes empleos de carrera administrativa en razón al cumplimiento de requisitos para pensión de jubilación (edad y tiempo) de los funcionarios titulares:

- 1 Profesional Especializado código 222 grado 05 (Servicios Generales),
- 1 Profesional Universitario código 219 grado 03 (Arquitecto),
- 1 Profesional Universitario 1 A (Trabajador Oficial)
- 1 Profesional Universitario código 219 grado 03 (Tesorera)
- 1 Auxiliar Administrativo III (Trabajador Oficial)

Se debe resaltar el caso del Profesional Universitario 1 A (Trabajador Oficial), que se encuentra en vacancia definitiva, el cual debe ser suprimido y posteriormente creado en la planta fija y reportado a la CNSC.

	<h2>PLAN ANUAL DE VACANTES</h2>	Código: 208-TH-PI-10
		Versión: 02
		Vigente desde: 30 de enero 2023

6. PLAN DE ACCIÓN Ó CRONOGRAMA DE TRABAJO

Acción/Actividad	Metas	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Final	Entregables/ Productos
Reporte SIMO 4.0 vacancia definitiva.	Reporte mensual	Profesional de Talento Humano	15/01/2023	30/12/2024	Pantallazo reporte SIMO
Revisión de OPEC de la CNSC	Reporte según concurso CNSC	Equipo Talento Humano	1/02/2023	30/12/2024	Reporte OPEC-SIMO 4.0
Proveer los empleos de manera definitiva	Empleos provistos	Equipo Talento Humano	1/02/2023	30/12/2024	Actos Administrativos

7. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PLAN

Indicadores	Meta	Formula
Eficiencia: Se orienta a verificar la identificación de los empleos que deben ser provistos.	100%	(No. de empleos identificados para ser provistos /No. de empleos de la planta de personal) *100
Eficacia (Cumplimiento): Determina la ejecución de actividades propuestas en el año	85%	No. de empleos provistos /No. de empleos de la planta de personal /)*100

8. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Plan de provisión de Talento Humano de la Caja de la Vivienda Popular y Plan Estratégico de Talento Humano PETH-CVP.

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	<h2>PLAN ANUAL DE VACANTES</h2>	Código: 208-TH-PI-10
		Versión: 02
		Vigente desde: 30 de enero 2023

8.1 Normatividad

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	Descripción - Epígrafe
Ley	909	2004	Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
Decreto	1083	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

8.2 Formatos Asociados

208-SADM-Ft-141 Verificación de requisitos para el cargo

8.3 Documentos Externos

Nombre del Documento	Fecha de publicación o versión del documento	Entidad que lo emite	Ubicación
Plan de Desarrollo de Bogotá "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"	Acuerdo No. 761 de Junio 11 de 2020	Concejo de Bogotá	https://bogota.gov.co/yo-participo/plan-desarrollo-claudia-lopez-2020-2024/
Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Vigencia 2021	Función Pública	https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/inicio

9. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha Aprobación (dd-mm-aaaa)	Cambios	Revisó Nombre y Cargo Líder del Proceso
01	30-01-2022	Creación del documento	Subdirector/a Administrativo/a

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*

	<h2>PLAN ANUAL DE VACANTES</h2>	Código: 208-TH-PI-10
		Versión: 02
		Vigente desde: 30 de enero 2023

Versión	Fecha Aprobación (dd-mm-aaaa)	Cambios	Revisó Nombre y Cargo Líder del Proceso
02	30-01-2023	Se modifica desarrollo en los aspectos relacionados con los lineamientos impartidos por las entidades que a nivel nacional y distrital que lideran la política de gestión estratégica del talento humano y con base en el diagnóstico de necesidades.	Gloria Marina Cubillos Morales Subdirectora Administrativa (E)

10. APROBACIÓN

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombre: Luis Napoleón Burgos Bernal Cargo: Profesional Universitario 219-03 Nombre: Carolina Andrea Cuartas Cargo: Profesional Universitario 219-01 Fecha: 17 de enero de 2023	Nombre: Gloria Marina Cubillos Morales Cargo: Subdirectora Administrativa (E) Fecha: 18 de enero de 2023	Nombre: Comité Institucional de Gestión y Desempeño Cargo: N/A Fecha: 30 de enero 2022

11. PUBLICACIÓN

RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN	Nombre: Catalina Margarita Mónica Nagy Patiño
CARGO:	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación
FECHA DE APROBACIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Fecha: 31 de enero 2023

*Seamos responsables con el planeta, No imprima este documento
Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la carpeta de calidad de la CVP*